



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2019/MDP

Pucusana, 15 de Mayo del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15.05.19, bajo la presidencia del Señor Alcalde LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA, LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ, FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA, MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ y WILBER ANTONIO SARAVIA RASHUAMAN.

VISTO: El Informe de Ejecución de la Recaudación de los Ingresos y Egresos de Enero a Abril 2019 de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N°055-2019-GAF/MDP de fecha 10.05.19 la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el cuadro de Ejecución de la Recaudación de los Ingresos y Egresos de Enero a Abril 2019, para que se eleve al Concejo Municipal;

Que, según el inciso 15) del Artículo 20º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde "Informar al concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado";

Que, el Artículo 41º de la Ley precitada, establece que los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, respecto al informe de los INGRESOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL 2019, los Regidores se pronuncian al respecto:

- ❖ La Regidora FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA, observa que habido gastos fuertes, por lo que requiere se le proporcione información al detalle de:
 - Ingreso de parqueo con verificación de los talonarios, detallando el número de serie.
 - Ingreso de alquiler de los baños municipales (playa Naplo y mercados) con verificación de los talonarios.
 - Prioridades de gastos ejecutados, lo requiere en forma analítica.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

- Conciliación Presupuestal de enero y febrero, porque tiene conocimiento que existes faltas.
 - Que hasta la fecha no se le ha proporcionado información del estado financiero dejado por la anterior gestión, tampoco se le ha proporcionado copia del acta de transferencia, estos pedidos son reiterativos; además es urgente que se proporcione dicha información, en vista a la coyuntura política, por los comentarios de la situación económica en que se encuentra la municipalidad.
 - Se solicitó a principio del presente año los estados financieros al Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- ❖ La Regidora MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ, observa que el cuadro es generalizado, por lo que requiere se le proporcione información al detalle de:
- Necesita el cuadro informativo al detalle, este documento está generalizado.
 - Pago de planilla de trabajadores y locadores.
 - Ingreso de parqueo con verificación de los talonarios, detallando el número de serie.
 - Ingreso de alquiler de los baños municipales (playa Naplo y mercados) con verificación de los talonarios.
 - Que se detalle el ingreso de las áreas de Rentas, Ejecutor Coactivo, Fiscalización y Desarrollo urbano.
 - Que hasta la fecha no se ha proporcionado la relación de los trabajadores municipales.

Que, en ese sentido las Regidoras FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA y MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ, solicitan que se amplíe información respecto a los ingresos y gastos de los meses Enero a Abril 2019;

Que, la Secretaria General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:

SEÑOR:	VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA	: A FAVOR
SEÑORA:	LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ	: A FAVOR
SEÑORA:	FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA	: A FAVOR
SEÑORA:	MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ	: A FAVOR
SEÑOR:	WILBER ANTONIO SARAVIA RASHUAMAN	: A FAVOR

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que la Gerencia Municipal proporcione a la mayor brevedad, información detallada a los Regidores de lo siguiente:



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

- Ingreso de parqueo con verificación de los talonarios, detallando el número de serie.
- Ingreso de alquiler de los baños municipales (playa Naplo y mercados) con verificación de los talonarios.
- Prioridades de gastos ejecutados, en forma analítica.
- Conciliación Presupuestal de enero y febrero, sobre los errores cometidos.
- Estados Financieros dejado por la anterior gestión, copia del acta de la Transferencia.
- El cuadro de los ingresos y gastos debe ser al detalle.
- Relación de trabajadores y el pago de planilla de trabajadores y locadores del presente año.
- Que se detalle el ingreso de las áreas de Rentas, Ejecutor Coactivo, Fiscalización y Desarrollo urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas: de efectuar las gestiones necesarias dando cumplimiento al presente acuerdo, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE